SEGUN EL FISCAL JEFE DE LAS PALMAS
Hay indicios suficientes para abrir juicio oral a Garzón.
La Gaceta publica en el día de hoy un artículo, en el cual Guillermo García-Panasco, fiscal jefe de Las Palmas, afirma que
hay indicios más que suficientes para que el instructor Luciano Varela, pueda justificar la apertura de juicio oral. Esto se
desprende de la simple lectura del auto de admisión a trámite de la querella, según el fiscal jefe. Lea el artículo de la
Gaceta
Artículo publicado el 26-11-2010 en la Gaceta"Hay indicios suficientes para abrir juicio oral a Garzón"12:42 | 26 de enero,
2010 Guillermo García-Panasco, fiscal jefe de Las Palmas, afirma a LA GACETA que es "muy triste que un magistrado
esté imputado".Las Palmas.La imputación del juez estrella de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, por un presunto
delito de prevaricación no deja a nadie indiferente. Guillermo García-Panasco, fiscal jefe de Las Palmas, vocal electivo del
Consejo Fiscal y ex portavoz de la Asociación de Fiscales ha manifestado a LA GACETA que “en el caso de la
Memoria Histórica existen indicios más que suficientes para que el instructor Luciano Varela pueda justificar la apertura
de juicio oral”. “Esto se desprende de la simple lectura del auto de admisión a trámite de la
querella”, que presentó el Colectivo de Funcionarios Públicos Manos Limpias. Esta argumentación también está
reforzada por el informe de la fiscalía de la Audiencia Nacional, que en el procedimiento de origen ya se pusieron de
manifiesto toda una serie de vulneraciones normativas, que son a la postre las que esa querella se admitiera a trámite
por el Alto Tribunal, explica el fiscal García-Panasco.
Y es que “la imputación de un delito a un magistrado es muy triste para la Administración de Justicia”. Pero,
esta situación, que indudablemente perjudica la imagen de la carrera judicial, también tiene un punto positivo. “Es
muy sano que se transmita la idea de que nadie, ni siquiera los jueces y magistrados, están por encima de la
ley”, subraya este miembro de electivo del Consejo Fiscal.
Respecto a las dos querellas que tiene el juez Garzón pendientes de su admisión o rechazo por el Tribunal Supremo
(asunto Botín y Gürtel), García-Panasco guarda silencio. En el caso de las supuestas escuchas entre el abogado y su
cliente en prisión “habría que estudiar si efectivamente existió un exceso en el ejercicio del derecho de defensa que
justificara o no la intervención de unas comunicaciones”, subraya.
Lea el texto íntegro del artículo en La Gaceta.

MANOS LIMPIAS
http://www.manoslimpias.es
Potenciado por Joomla!
Generado: 10 September, 2010, 22:50